

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA REQUERIR – U.M.H. 202100211

De acuerdo con el informe de Secretaría, se ordena requerir a los señores JOSÉ DONIZETI GARZÓN ROMERO y ADRIANA MIREYA AUMADA CASTAÑEDA y a sus apoderados judiciales, para que en el término de tres (3) días, informen el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo de voluntades, que fue objeto de aprobación mediante providencia fechada el 1º de julio pasado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA